



Acuerdo En Aguilas a cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, hallandose reunido en sus Salas Capitulares los S. del Ayuntamiento Com. de esta Villa q. al margen se expresan, el Sr. Presidente dispuso la lectura del acta anterior, la que hallandola conforme fue aprobada.

Fue visto un oficio del Sr. Jefe Sup. Político de la Prov. de Sta. Lucía actual por el que se ha verbiendo S. nombrar Segundo Teniente de Alcalde de esta Villa a D. Joaquin Esperanza, y en su virtud rotando previamente el elegido, acepto dicho cargo, y el Sr. Presidente le recibio juramento que hizo con arreglo al articulo 11.º del Reglamento vigente, y seguidamente ocupó un sitio en el mencionado Esperanza, acordando su Merced. se de conocimiento de este acto, que firman los q. saben, de que yo el Secretario Certifico =

Antonio Cortés

Diego Ervina

